

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2021



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA CON MOTIVO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DEL PATIO INTERIOR DEL ANTIGUO MOLINO DE ACEITE, T. M. DE CUEVAS DEL BECERRO (MÁLAGA)

JOSÉ CARLOS ESCALANTE GIL; FRANCISCO MELERO GARCÍA; ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍN; SERAFÍN BECERRA MARTÍN

ARATISPI PATRIMONIO S. L.

Resumen:

La actividad arqueológica ha tenido como objeto la documentación de posibles restos arqueológicos mediante una intervención de control de movimientos de tierra en el solar de la antigua Almazara de Cuevas del Becerro. Aunque los resultados dentro del solar han sido negativos, en las obras de reparación del muro perimetral (fuera del área protegida) se ha documentado una estructura negativa de la Prehistoria Reciente.

Abstract:

The archaeological activity has had as its objective the documentation of possible archaeological remains through an intervention to control earth movements on the site of the old Oil Mill of Cuevas del Becerro. Although the results inside the lot have been negative, in the repair works of the perimeter wall (outside the protected area) a negative structure from Recent Prehistory has been documented.

Palabras clave:

Control, travertino, prehistoria, estructura negativa, herramienta lítica.

Keywords:

Control, travertine, prehistory, negative structure, lithic tool.

Título:	
1. Dirección de la actividad arqueológica	José Carlos Escalante Gil
2. Provincia	Málaga
3. Municipio	Cuevas del Becerro
4. Ubicación	Calle Tilín (solar del antiguo molino de aceite)
5. Clasificación	Excavación arqueológica
6. Modalidad	Control arqueológico de movimiento de tierras
7. Nombre PGI	
8. Fecha Resolución / Declaración responsable	07/05/2021
9. Fecha de inicio de la actividad	03/05/2022
10. Fecha de finalización de la actividad	09/11/2022
11. Identificación de Patrimonio Arqueológico	SI

Tercera página:

Artículo de hasta 15.000 palabras

1. Introducción y justificación de la actividad.

La actividad arqueológica que se solicita se enmarca en lo dispuesto para la zona, en la normativa para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 17 de junio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el espacio objeto de estudio se encuentran en el interior del antiguo Molino de aceite de Cuevas del Becerro. El proyecto que genera la actividad arqueológica contempla la adecuación del patio interior del molino antiguo, tiene protección arqueológica según el PGOU de Cuevas del Becerro.

2. Ubicación.

El espacio objeto de estudio se localiza en el casco urbano de Cuevas del Becerro, (Málaga), al norte, en la Calle Tilín. Dicha localización se encuadra dentro de las siguientes coordenadas UTM:

Referencia.	Coord. X.	Coord. Y.	Coord. Z
NO.	317.816	4.083.268	---
NE	317.846	4.083.281	---
SO	317.839	4.083.247	---
SE	317.868	4.083.259	---

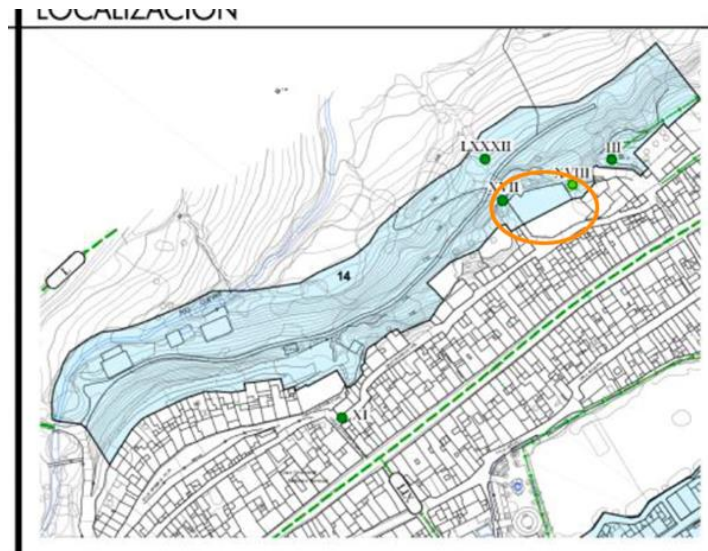


Fig. 1. Ubicación del molino antiguo de aceite en el casco urbano del Municipio.

3. Objetivos.

Conforme a lo previsto en la normativa urbanística vigente, la actuación propuesta se ha dirigido a obtener datos desde los que valorar cualquier posible incidencia sobre restos arqueológicos por parte de las obras a realizar, recabando los datos que pudieran ser susceptibles de investigación arqueológica.

Este último aspecto debe ser considerado esencial a todas luces, habida cuenta del potencial arqueológico que encierra la situación del solar en el entorno de los abrigos del arroyo de las Cuevas.

Desde este punto de vista, se ha perseguido los siguientes objetivos:

1.- Establecer una secuencia diacrónica a partir de los restos materiales muebles o inmuebles que pudieran documentarse a partir del control arqueológico, y que abarque desde los niveles más antiguos hasta los más modernos que posean un interés patrimonial desde el punto de vista arqueológico, así como establecer una caracterización de todas y cada una de las fases a partir de criterios de índole funcional y urbanístico, fundamentalmente.

2.- Un especial énfasis ha estado dirigido a la captación de datos a partir de los vestigios arqueológicos que pudieran aparecer vinculados a los abrigos rupestres del arroyo de las Cuevas.

Conforme a estos objetivos, se propuso un control continuo y total de los movimientos de tierra que se han realizado durante el proceso de obra.

4. Metodología y técnicas empleadas.

5. Resultados.

5.1. Desarrollo de los trabajos.

La actividad arqueológica se inicia el 3 de mayo de 2022 y finaliza el 9 de noviembre. El solar se encuentra al comenzar los trabajos completamente limpio de estructuras, pudiendo comprobar la total eliminación de la almazara documentada (Almazara de Cuevas del Becerro) en los años 80 por los servicios de la Diputación Provincial y recogida en la ficha nº XVIII del Catálogo de bienes protegidos del Patrimonio Histórico del Plan General de Ordenación Urbanística de Cuevas del Becerro.

Además, el solar actual presenta una base geológica de travertino donde se produjo, probablemente ya durante la construcción de la almazara, un rebaje importante del subsuelo para la adecuación del edificio al terreno, suponiendo un desmonte en algunos puntos de más de 7 m de altura. Es por ello que la calle actual se encuentra muy en altura.

Es de interés también para el desarrollo de lo acontecido que la protección arqueológica vigente afecta a la mitad norte de la parcela, encontrándose la estructura negativa descubierta en el límite sur, y por ello fuera de protección.



Fig. 2. En azul localización hallazgo arqueológico. En azul claro zona vigente de protección. En verde ampliación de protección propuesta como medida correctora que no existente al inicio de los trabajos.

Antes de iniciarse los trabajos, en el mes de abril, se produce el hallazgo accidental de una estructura negativa de la Prehistoria Reciente excavada en el nivel geológico. Ello se aparece en las obras de reconstrucción del muro perimetral sur que linda con la calle Tilín, las cuales, al carecer de protección arqueológica esa zona, no estaban sujetas a control arqueológico. No obstante, una vez detectada la presencia de restos óseos por parte del Ayuntamiento, promotor de la obra, se pone en conocimiento de la Guardia Civil y de la Junta de Andalucía.

De este modo, con fecha 28 de abril de 2022 el inspector de la Delegación Territorial de Cultura, José Antonio Teba, dejaba reflejado en el Libro diario de actividades arqueológicas la siguiente orden:

“Ante la reciente aparición de restos arqueológicos de carácter mueble en las inmediaciones de la obra y del yacimiento arqueológico, recuperados por el Ayuntamiento y depositados en dependencias municipales, se ordena:

- 1.- Recoger dicho material por la dirección facultativa de la actividad e incorporarlo a la misma.
- 2.- Documentar y estudiar la zona del hallazgo y su posible pertenencia al yacimiento arqueológico para su inclusión en el mismo con la ampliación de su delimitación.
- 3.- Incorporar a la actividad el seguimiento de la obra en los restantes sectores próximos al yacimiento.”

La actividad de control arqueológico de movimientos se inicia con estos precedentes el día 3 de mayo de 2022, ampliándose el a la zona sur del solar.

El día 9 de mayo se procede a la retirada del Ayuntamiento de los restos arqueológicos aparecidos en la estructura negativa, con el objeto de proceder a su estudio. De este modo el director de la actividad deja reflejado en el Libro diario de actividades arqueológicas lo siguiente:

“1. Que en la fecha indicada se produjo el hallazgo casual de restos arqueológicos antrópicos que, a priori, se pueden datar entre el Neolítico-Calcolítico. Ello apareció durante las obras de reconstrucción del muro perimetral al solar nº 33 que realiza actualmente el Ayuntamiento de Cuevas del Becerro en el solar.

2. Que el hallazgo se produjo fuera de la zona de delimitación objeto de la actividad arqueológica que dirige.

3. Que los restos arqueológicos han sido retirados del Ayuntamiento de Cuevas del Becerro, donde se encontraban depositados, con el objeto de incorporarlos al desarrollo de la actividad arqueológica, y, una vez finalizada, incluirlos en el inventario de materiales recogidos para su entrega en el Museo de Málaga.

4. Que tal procedimiento son las instrucciones dadas por el inspector asignado por la Delegación a la actividad arqueológica -José Antonio Teba Martínez, teléfono 951 04 14 54, email josea.teba@juntadeandalucia.es –“

5.2. Estudio de la estructura negativa.

Se trata de una oquedad excavada en el geológico travertino del entorno. Presenta planta circular de en torno a los 2 m de diámetro y 0,45 m de potencia.

Una tercera parte fue desmontada en su día cuando se rebajó el solar para el acondicionamiento de la construcción del molino antiguo. Los restos conservados de la estructura negativa se quedaron en la zona superficial del paredón geológico resultante.

En los días previos al inicio de la actividad arqueológica presente se derribó para su restauración el muro perimetral que se encontraba en mal estado. Fue entonces cuando se encontró la oquedad, aún sin valorarla como vestigio arqueológico. Como el relleno terrígeno suponía un problema para el asiento de la cimentación del muro se procedió a su vaciado, siendo entonces cuando aparecieron los restos óseos y la herramienta lítica recogidos, ante lo que se dio parte a la Guardia Civil y a la Delegación Territorial de Cultura. No obstante, como se ven en las imágenes que siguen, el desconocimiento de los albañiles de la obra le había inducido a continuar con las misma, encontrándonos a nuestra llegada un emparrillado de hierros preparado para un encofrado de cemento, con lo que se pretendía rellenar la oquedad.



Fig. 3. Ubicación de la estructura negativa en lateral del sur del solar.



Fig. 4. Detalle de la estructura negativa en lateral del sur del solar.

Estudio de la herramienta lítica.

YACIMIENTO: Estructura negativa patio Almazara Cuevas del Becerro

TIPO: Base Negativa de 1ª Generación (BN1G). Núcleo para hojas

MATERIA PRIMA: Sílex masivo de tonalidad marrón oscuro.

DIMENSIONES: 4 cm de alto; 2,16 cm de anchura máxima; 1,27 cm de espesor.

DESCRIPCIÓN: BN1G- núcleo para hojas con cresta (arista-guía) configurada para la obtención de láminas. En la pieza se pueden observar extracciones de preparación del plano de percusión. Los retoques de configuración del núcleo están realizados mediante percusión directa con percutor blando. Aparece fragmentado por la mitad, presumiblemente por tratarse de un núcleo casi agotado. La extracción de las hojitas se realizaría mediante talla a presión. En el fragmento conservado se conserva el negativo de tres extracciones, la más ancha no alcanza los 0,9 cm, mientras que la más estrecha es de apenas 0,47 cm.

ADSCRIPCIÓN CRONOCULTURAL: Este tipo de núcleos son característicos de momentos avanzados del Neolítico e inicios de la Edad del Cobre, concretamente podría situarse en el IV milenio a.n.e.

CONTEXTO: La pieza se recuperó de una estructura negativa seccionada por la extracción de material geológico junto a restos óseos de fauna. Se encontró a escaso un centenar de metros del yacimiento conocido como Silos de la Barranca, enclave de estructuras negativas de finales del Neolítico con producción laminar similar. Núcleos parecidos al descrito, en cuanto a nivel tecnológico y materia prima empleada, se han documentado en el yacimiento "Tierras de Antonio López", asentamiento al aire libre también encuadrado en el IV milenio a.n.e.

BIBLIOGRAFÍA: Becerra Martín, S. (2019): El aprovisionamiento de sílex durante la Prehistoria reciente en la comarca del Guadalteba (Málaga). BAR International Series 2920

FICHA y DIBUJO REALIZADO POR: Serafín Becerra Martín

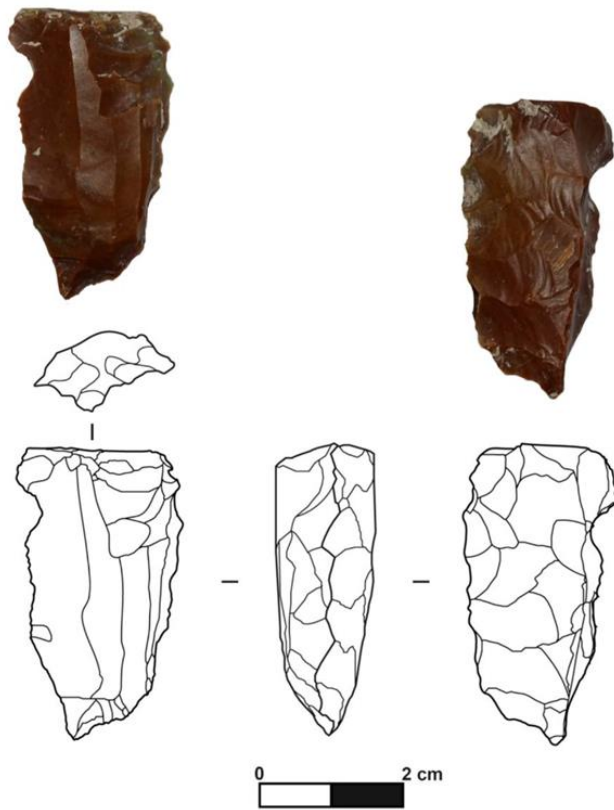


Fig. 5. Fotografía y dibujo realizado por Serafín Becerra Martín de la herramienta lítica documentada.

5.3. Resultados en el solar.

Con respecto a los movimientos de tierra realizados en el solar, desde un principio se observa que ya ha sido rebajado en su totalidad con anterioridad. Ello debió producirse cuando se construyó en su día la almazara.

El geológico está conformado por travertino, elemento de sedimentación cuaternario presente en diversos puntos de la provincia de Málaga, y que consiste en una roca blanda con muchas oquedades y porosidad.

De este modo los sedimentos terrígenos existentes en el solar apenas cuentan con 0,10-0,20 m de potencia, constituyendo aportes ocasionales y acumulados en época contemporánea, durante y con posterioridad al derribo del molino.



Fig. 6. Rebase del solar, directamente sobre el geológico.

6. Medidas de conservación y protección.

6.1. Conservación.

El día 1 de junio se procede por parte del Ayuntamiento a continuar con el levantamiento del muro perimetral. Para permitir su compatibilidad con la conservación de la estructura negativa se decide diseñar un arco que pueda sortearla, lo que se lleva a efecto con la ayuda de una cimbra de madera.

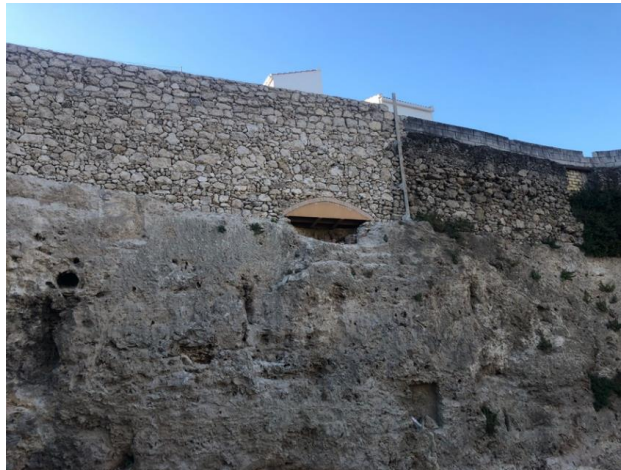


Fig. 7. Imagen de la integración de la estructura negativa bajo el muro perimetral reconstruido.



Fig. 8. Imagen de la integración de la estructura negativa bajo el muro perimetral reconstruido.

6.2. Protección

Al término de la actividad arqueológica se establecen las siguientes medidas correctoras, ya reflejadas en la diligencia de finalización del Libro diario de la actividad arqueológica:

1.-Conservar “in situ” los restos de la estructura negativa perteneciente a la prehistoria reciente y protegidos bajo un arco en el muro perimetral fuera de la parcela.

2.-No se precisa la adopción de medida alguna en relación con la actividad llevada a cabo en lo que respecta al solar intervenido, dado los resultados negativos de la misma en dicha superficie.

3.-Mantener la actual protección y ampliar la zonificación arqueológica existente en el yacimiento arqueológico de “Abrigos Arroyo del Caño” (Ficha Nº 14 del “Catálogo del Patrimonio Histórico – Patrimonio Arqueológico – de Cuevas del Becerro”) para incluir los restos detectados fuera del solar. Por ello y de cara a futuras actuaciones, cualquier nuevo proyecto de obra que afecte a la zona protegida deberá estar, inicialmente, sujeto a la realización de Actividad Arqueológica Preventiva.

4.-Incorporar la nueva información y documentación, sobre todo la referida a la estructura negativa hallada, a todos los registros existentes al respecto (Base de Datos de la Consejería, Planeamiento Municipal, Carta Arqueológica del Término Municipal, etc.). Asimismo, esta información con sus distintos parámetros (protecciones, zonificación, etc.), deberá incorporarse al Planeamiento de Cuevas del Becerro para su regulación dentro de la normativa urbanística; incluyendo los tipos de actuación y medidas a adoptar, en su caso, como condicionantes urbanísticos, según los resultados obtenidos tras la actividad arqueológica y la documentación aportada por la dirección de ésta.

Con respecto a la ampliación del yacimiento arqueológico “Abrigos Arroyo del Caño” (Ficha Nº 14 del “Catálogo del Patrimonio Histórico – Patrimonio Arqueológico – de Cuevas del Becerro”) se propone extenderlo hacia las siguientes coordenadas:

Punto	X	Y
1	317895	4083282
2	317901	4083273
3	317899	4083260
4	317822	4083210
5	317779	4083212

7. Conclusiones.

La presente actividad documenta una estructura negativa de la Prehistoria Reciente al sur del área protegida. Además de su documentación ello amplía la extensión del yacimiento arqueológico hacia el sur.

BIBLIOGRAFÍA.

AGUAYO, P. GARRIDO, O., NIETO, B. PADIAL, B. (1992), "Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento del pueblo de Cuevas del Becerro (Málaga), 1990". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, vol. III.: 343-348.

AGUAYO, P., CASTAÑO, J.M. y DELGADO, P. (2002): "Intervención arqueológica en el paraje de La Lozanilla, (Cuevas del Becerro, Málaga). Abril, 1999". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, vol. III.: 615-622.

BECERRA MARTÍN, S. (2015): "De las sociedades tribales a las clasistas iniciales en el territorio de los ríos Guadalteba y Turón (Vº al IIº milenio a.n.e.)". *Revista Atlántica-Mediterránea*, 17: 135-147.

BECERRA MARTÍN, S. (2016): *Actividad arqueológica Prospección Superficial con recogida de materiales en la cuenca del río Guadalteba*. Informe administrativo.

BERLANGA PALOMO, M. J; BECERRA MARTÍN, S. (2009): "Nuevos datos arqueológicos para el estudio de Sabora", *Mainake*, XXXI: 383-394.

BECERRA MARTÍN, S. VILA OBLITAS, M. (2020): "El poblamiento rural romano en el Alto Guadalteba (Cuevas del Becerro, Málaga)", *Mainake* XXXVII, 229-252

CARRILERO, M. et al. (1995): «La villa romana de Las Viñas (Cuevas del Becerro, Málaga) y el poblamiento rural romano en la depresión de Ronda», *Florentia Iliberritana*, 6: 89-108.

MEDIANERO SOTO, J. (Inédito): *Informe administrativo de la vigilancia arqueológica realizada en el alfar romano Casa de Las Viñas* (Cuevas del Becerro).

NIETO, B. y LOBON, R. (1992), "Cubrición de los hornos romanos de Cuevas del Becerro". *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*. Vol. III.: 413-416.

RIÑONES CARRANZA, A. y RECIO RUIZ, Á. (1989): *Informe arqueológico del término municipal de Cuevas del Becerro*, Archivo Departamento de Arqueología, Diputación Provincial, Málaga, marzo de 1989 (inédito).

RECIO RUIZ, A. (1992), *Informe arqueológico del Término Municipal de Cuevas del Becerro*, (Málaga). Archivo de Diputación Provincial de Málaga.

RECIO RUÍZ, A. (2012): "Aproximación al patrimonio histórico (arqueológico y etnológico) de Cuevas del Becerro (Málaga)", *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 39: 195-236.